

## **RESUMEN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 533 CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO FORESTAL**

En Santiago a 27 de agosto de 2010, siendo las 12:30 horas se reúne, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Agricultura, el Consejo Directivo del INFOR, con la asistencia de los siguientes Consejeros, bajo la Presidencia del Ministro de Agricultura, don José Antonio Galilea Vidaurre:

- Vicente Sánchez Cuesta, Representante de CORFO
- Juan Enrique Taladriz García, Representante de CORFO
- Ricardo Aristía de Castro, Director Nacional de INDAP
- Eduardo Vial Ruiz Tagle, Director Ejecutivo de CONAF
- Fernando Raga Castellanos, Representante de CORMA
- Omar Jofré Fuentes, Representante Organizaciones de Pequeños Propietarios

Asisten también a la Sesión el Director Ejecutivo, el Gerente Técnico y el Fiscal del Instituto Forestal, Sres. Hans Grosse Werner, Rodrigo Mujica Hoevelmayer y Fernando Tallar Deluchi. Asiste también el Notario Público de Santiago, don René Benavente Cash.

### **Principales materias tratadas:**

#### **1) Reforma Estatutos Instituto Forestal**

El Sr. Presidente señala que esta Sesión fue convocada según Acuerdo N°1324, adoptado en Sesión Ordinaria N°532, de 28 de julio de 2010, con el objeto que el Consejo Directivo se pronuncie respecto de las reformas propuestas a los Estatutos del Instituto Forestal.

El Fiscal informa que las modificaciones propuestas se refieren a tres aspectos, detallando las nuevas redacciones propuestas:

- 1.- Adecuar los "objetivos" institucionales con la Misión definida en el Plan Estratégico.
- 2.- Cambio en la periodicidad de las sesiones del Consejo Directivo, las que pasarían de, a lo menos una vez al mes, a celebrarse, a lo menos, una vez cada dos meses.
- 3.- Posibilidad de que algún Consejero participe a través del sistema de video conferencia.

El Sr. Presidente señala que se ha recibido Oficio N°9351 de 27 de agosto de 2010, por el cual la Fiscalía de CORFO manifiesta su conformidad con las reformas, formulando dos observaciones a la propuesta de modificación, las que vienen a mejorar la propuesta inicial.

Los Consejeros, en forma unánime aprueban las modificaciones propuestas.

### **Acuerdos**

**N° 1326.** Se acuerda modificar los Estatutos del Instituto Forestal, en el sentido ya expresado.